



Código de Conducta de SCA





Código de Conducta de SCA

El compromiso de SCA es crear valor para sus accionistas, establecer relaciones basadas en el respeto, la responsabilidad y la excelencia con sus empleados, clientes, consumidores, accionistas y otros socios comerciales, y hacerlo de una forma social y medioambientalmente responsable. Para conseguirlo se requiere un sólido rendimiento económico, una buena gestión medioambiental y un fuerte compromiso social.

SCA colaborará con todos sus socios comerciales para conseguir un cambio positivo y fomentar el cumplimiento de su política.

Como mínimo, SCA cumplirá todos los requisitos legales y normativos aplicables. Cuando sus objetivos superen las normas o las leyes existentes, adoptará normas coherentes con esta política.

Salud y seguridad

SCA se esfuerza activamente por conseguir la mejora continua de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. El objetivo es ofrecer a sus empleados un entorno de trabajo seguro. Todas las unidades de SCA, como mínimo, respetarán estrictamente la legislación nacional o los convenios colectivos.





Relaciones con los empleados

SCA procura establecer una cultura empresarial no discriminatoria basada en la responsabilidad, la excelencia y el respeto, lo que se construye sobre el talento de todos nuestros empleados.

La política de SCA es tratar a todos los empleados, actuales y futuros, con imparcialidad y sin prejuicios.

SCA está comprometida a erradicar toda práctica injusta o discriminatoria que pueda surgir.

Todos los empleados tendrán la oportunidad de progresar dentro de SCA independientemente de su sexo, estado civil o familiar, origen étnico o nacional, orientación sexual, creencias religiosas, afiliación política, edad (salvo por la edad de jubilación contractual) o discapacidad.

SCA está comprometida a pagar salarios y beneficios justos conforme a la normativa local vigente.

SCA actuará de buena fe y con respeto mutuo en las relaciones con los empleados y sus representantes en el lugar de trabajo. Reconocemos el derecho fundamental de los empleados a elegir y ser representados por sindicatos, así como su derecho y el de los sindicatos a negociar el convenio colectivo. Nuestras prácticas estarán basadas en normas de trabajo reconocidas a nivel internacional y tendremos en cuenta las costumbres y normas de los diferentes países en los que trabajamos.

Práctica laboral

La política de SCA es tratar a todos sus socios comerciales, actuales y futuros, con imparcialidad y sin prejuicios.

SCA exige que todos sus empleados, independientemente de su función, categoría o rango, observen las siguientes normas de ética laboral y personal en el desarrollo de sus obligaciones y responsabilidades:

- Los empleados de SCA deberán practicar la honestidad y la integridad en todos los aspectos de su relación con otros empleados, clientes, proveedores, otros socios comerciales, comunidades y autoridades del gobierno.
- Ni SCA ni ninguno de sus empleados realizará pagos o sobornos ilegales o impropios y se abstendrá de participar en prácticas comerciales corruptas. Ni SCA ni ninguno de sus empleados aceptará pagos, obsequios ni ningún otro tipo de reembolsos de terceros que afecten o pueda parecer que afectan a su objetividad en la toma de decisiones comerciales.
- Como empresa internacional, SCA se rige por normas y reglamentos diseñados para promover la competencia justa y fomentar el comportamiento ético y legal. Generalmente, la legislación antimonopolios y de competencia justa prohíbe actividades que limitan el libre comercio o la competencia. SCA llevará a cabo sus actividades comerciales cumpliendo plenamente dicha legislación.
- Los empleados de SCA deberán evitar verse implicados en situaciones en las que sus intereses personales, familiares o económicos puedan entrar en conflicto con los de SCA. Cuando surja algún posible conflicto de intereses, el empleado deberá manifestarlo y pedir autorización a la Dirección del Grupo de Negocio, tal y como se describe en el Procedimiento ante conflictos de intereses.





Respeto por los Derechos Humanos

SCA respeta los Derechos Humanos fundamentales y sus operaciones estarán guiadas por las cláusulas de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

SCA apoya y respeta la protección de los derechos humanos dentro de su ámbito de influencia, especialmente en lo relativo a la erradicación eficaz del trabajo forzoso y del trabajo infantil, lo que constituirá un criterio en la elección y gestión de sus relaciones con proveedores y subcontratistas.

Relaciones comunitarias

SCA está comprometida a realizar una contribución social positiva a las comunidades en las que opera.





Comunicaciones y privacidad de los datos

SCA está comprometida a mantener comunicaciones abiertas y transparentes dentro de los límites de la confidencialidad comercial.

SCA respetará la privacidad de los datos personales (ya sean de empleados o de terceros) que pudieran estar en su poder o manejar como parte de sus actividades de procesamiento de la información.

Sin la debida autorización, ningún empleado de SCA podrá acceder, modificar, revelar ni utilizar la información confidencial personal o de grupos para ningún propósito que no sea el legítimamente permitido.

Aplicabilidad

Todos los directivos, gerentes y ejecutivos de SCA y sus subsidiarias son responsables de la aplicación y el cumplimiento de esta política, incluyendo la necesaria distribución para el conocimiento de los empleados y su cumplimiento.

Esta política se aplica a todas las operaciones de SCA y a todos los empleados de SCA del mundo, independientemente de su función, categoría o rango. SCA espera normas de conducta equivalentes de todas las personas que actúan en su nombre.

Los empleados de SCA que trabajen en una empresa asociada, se esforzarán por conseguir el cumplimiento de esta política. Los representantes de SCA en la Junta directiva de las empresas asociadas tienen la obligación de poner en conocimiento de la Dirección del Grupo de Negocio cualquier actividad de la compañía asociada que contravenga el espíritu de esta política.

Esta política no describe todas las contingencias, por lo que cualquier empleado de SCA que tenga alguna duda sobre si una determinada forma de proceder puede infringirla, deberá pedir asesoramiento a su supervisor antes de pasar a la acción.

La aplicación práctica de esta política deberá supervisarse con regularidad y comunicarse abiertamente.





Procedimiento conciliatorio

Todo empleado que tenga conocimiento de la infracción de una ley aplicable o de esta política deberá comunicar inmediatamente esta información a su supervisor. Si el supervisor inmediato está implicado en la situación, o tiene algún otro tipo de conflicto, la situación deberá comunicarse a su superior inmediato así como al Director de Recursos Humanos del Grupo de Negocio.

Todos los supervisores y directivos de SCA tienen la obligación de investigar y resolver las quejas y de informar de su progreso al Director de Recursos Humanos del Grupo de Negocio.

Si como empleado de SCA ha planteado una queja y el asunto no se ha resuelto, comuníquese al Director de Recursos Humanos del Grupo de Negocio.

Como fuente independiente de asesoramiento, el Director de Recursos Humanos del Grupo de Negocio también está a la disposición de cualquier empleado que necesite ayuda, consejo o aclaración sobre los puntos de esta política. Deberá informar trimestralmente de todas las quejas/conciliaciones relativas a este Código de Conducta al Director de Recursos Humanos del Grupo SCA.

SVENSKA CELLULOSA
AKTIEBOLAGET SCA (publ)

Box 7827

103 97 Estocolmo

Suecia

Tel. +46 8 788 51 00

www.sca.com

